

# Excel.lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Jaén s/n 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 06 08 Email: deportes@ibideporte.es

**POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**

## **REGLAMENTO V CARRERA NOCTURNA NIT DE LES ERMITES**

### ⑩ **Artículo 1:**

El Ayuntamiento de Ibi y la empresa Kult Race organizan el día 4 de Mayo **de 2019** la **V Carrera Nocturna Nit de les Ermites**, cuya salida será a las 20,15 horas para senderistas y 21,00 horas para corredores, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, mayores de 16 años el día de la prueba.

También podrán participar menores de 16 años acompañados de un mayor de edad, que será el responsable de menor y cumplimentado la autorización a menores.

### ⑩ **Artículo 2:**

El circuito se ha diseñado para corredores, modalidad competitiva, y senderistas modalidad no competitiva.

Hombre/Mujeres

#### CATEGORÍAS CORREDORES

- ⑩ Juvenil, de 16 a 19 años cumplidos en el año en vigor.
- ⑩ Senior, de 20 a 39 años cumplidos en el año en vigor.
- ⑩ Veterano, de 40 a 49 años cumplidos en el año en vigor.
- ⑩ Máster, a partir de 50 años cumplidos en el año en vigor.
- ⑩ Locales

#### SENDERISTAS

Mayores de 16 años, o menores de 16 años siempre acompañados de sus padres o tutores legales (habiendo rellenado la autorización a menores).

### ⑩ **Artículo 3:**

Inscripciones:

Las inscripciones anticipadas se formalizarán a través de la página [www.mychip.es](http://www.mychip.es)

El precio de la inscripción es de 7€ para senderistas y 9€ para corredores hasta el 31 de Marzo, y de 11€ para senderistas y 13€ para corredores del 1 de Abril al 1 de Mayo.

El plazo de inscripción finalizará 1 de Mayo de 2019 a las 24h, no admitiéndose inscripciones fuera de plazo.

### ⑩ **Artículo 4:**

# Excel.lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Jaén s/n 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 06 08 Email: deportes@ibideporte.es

## POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

### Recorrido:

El recorrido será el mismo para corredores y senderistas, 14km, pasando por las Ermitas de Sant Vicent, Sant Miquel, Santa Lluçia y Sant Pasqual.

La salida y llegada de la prueba será en la **Plaza de la Iglesia**.

El recorrido estará señalizado con cintas plásticas reflectantes y flechas.

Se habilitarán dos puntos de avituallamiento a lo largo del circuito (km 5,7 y km 10,7).

El corredor dispondrá de servicio de duchas en el Polideportivo Municipal y aparcamiento a 150 metros de la salida/meta (Parc les Hortes).

El recorrido podrá ser modificado por la organización, si existen motivos de seguridad o medioambientales que lo justifiquen.

### ⑩ **Artículo 5:**

La ambulancia y el servicio médico se encontrará situado junto a la salida/meta.

### ⑩ **Artículo 6:**

Los dorsales podrán retirarse el sábado 4 de Mayo de 10:00h a 14:00h y de 16,00h en adelante en la secretaría de la prueba, junto a las salida en la Plaza de la Iglesia.

Es imprescindible presentar DNI para su retirada.

### ⑩ **Artículo 7:**

Serán descalificados los corredores que:

- ☞ No realicen el recorrido completo.
- ☞ No lleven el dorsal visible en la parte delantera.
- ☞ Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- ☞ No atiendan a las instrucciones de la organización .
- ☞ No auxiliar o socorrer a otro participante accidentado.
- ☞ Los corredores descalificados pierden toda opción a premios.

### ⑩ **Artículo 8:**

Las clasificaciones son competencia exclusiva de la empresa de cronometraje (mychip) y Kult Race.

### ⑩ **Artículo 9:**

El cronometraje se realizará a través de chips desechables colocándose controles en salida,

# Excel.lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Jaén s/n 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 06 08 Email: deportes@ibideporte.es

## POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

meta y en pasos intermedios, debiendo pasar por todos los controles cada corredor.

### ⑩ **Artículo 10:**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Quedando prohibido seguir en bicicleta u otro vehículo a los corredores, teniendo orden expresa la policía de retirarlos en aras de evitar accidentes.

### ⑩ **Artículo 11:**

En zona de meta estará situada la secretaría de la prueba, en donde se facilitara información por megafonía.

Será obligatorio que los participantes cuenten con luz propia mediante linternas o frontales.

### ⑩ **Artículo 12:**

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia del presente reglamento, ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en el que se desarrolle la prueba. Asimismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

### ⑩ **Artículo 13:**

Obtendrán trofeos los tres primeros clasificados/as de cada categoría (incluido los locales). Además todos los participantes obtendrán diferentes obsequios por parte de la organización.

### ⑩ **Artículo 14:**

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto:

1. Porque la prueba no se desarrolle, pudiéndose posponer la fecha de la prueba por motivos de emergencia.
2. Por ingresos indebidos consecuencia de errores de pago.

### ⑩ **Artículo 15:**

Al inscribirse en la **V Carrera Nocturna Nit de les Ermites**, los participantes dan su consentimiento para que Mychip y Kult Race, por sí mismos o terceros traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

# Excel.lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Jaén s/n 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 06 08 Email: deportes@ibideporte.es

## **POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

### **Ⓢ Artículo 16:**

#### **Aceptación pliego de descargo de responsabilidad.**

Todos los participantes por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.

A través de esta inscripción los participantes mayores de edad y los representantes legales de los menores a los que acompañen, declaran:

- a) Encontrarse en un estado de salud físico y psíquico óptimos para participar en la prueba y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva.
- b) Que durante el desarrollo de la prueba colaborara con la organización, contribuyendo así a evitar accidentes.